

Resistencia de los graderíos en Recintos Taurinos.



Prueba de carga de graderío.

Los graderíos utilizados en los Recintos Taurinos deben garantizar un comportamiento resistente suficiente para las cargas a las que pueden ser sometidos. El Reglamento de Bous al Carrer (Decreto 31/2025) establece que las plazas de toros portátiles resistirán una sobrecarga de 500 kg/m². Por analogía, los graderíos utilizados en los recintos taurinos deben resistir esa misma sobrecarga de **500 kg/m²**, como mínimo.

La resistencia de un graderío debe establecerse mediante el **cálculo estructural** de sus elementos, realizado por técnico competente. En ausencia de cálculo estructural, pueden realizarse **pruebas de carga**, con las acciones citadas (500 kg/m²), que garanticen su adecuada resistencia de servicio.

Con el paso del tiempo, **las estructuras envejecen** por diversas razones (deficiente mantenimiento, patologías por golpes en transporte y montajes, fatiga de materiales, oxidaciones, etc) mermando su resistencia original.

Para los **graderíos con una cierta edad**, aún disponiendo de cálculo estructural, es aconsejable realizarles una prueba de carga.

La resistencia de 500 kg/m² no solamente afecta a la estructura sino también a los **tableros** que conforman las gradas. Son frecuentemente utilizados los tableros de contrachapado de abedul de la marca Wisa-Wire que, para espesores de 24 mm y luces de 1,50 ml, garantizan la resistencia mínima establecida en el Reglamento.

La prueba de carga debe sujetarse a un **procedimiento** de ejecución, garantizar la **seguridad** durante la prueba, comprobar el **estado de la estructura** una vez descargada, **documentar** suficientemente la prueba y **entregar copia** al propietario.



Prueba de carga de graderío.



Tablero Wisa-Wire de 24 mm de espesor.

.... para nota

Los propietarios de los graderíos son los responsables de garantizar la adecuada resistencia de los graderíos.

Los técnicos certificadores son responsables de los vicios que puedan apreciar durante la inspección visual, pero no son responsables de la suficiente o insuficiente resistencia del graderío, salvo manifiesta deficiencia.

No se considera necesario realizar la prueba de carga al 100% de los módulos (pórticos y gradas) de los graderíos, sino a un **mínimo de tres módulos** elegidos al azar. En caso de resultar negativa la prueba deberán analizarse las causas y proceder a ensayos y pruebas generalizados.

Se recomienda la realización de una prueba de carga de los graderíos cada **10 años**, como máximo.

No existen registros de colapsos estructurales de graderíos en las últimas décadas.